



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Seguros inclusivos



2019

Términos de Referencia: Consultoría por Producto “ Gestión para la Articulación entre Entes Aglutinantes con Compañías de Seguros para Masificar los Seguros Inclusivos”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO “GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE ENTES AGLUTINANTES Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS PARA MASIFICAR LOS SEGUROS INCLUSIVOS” La Paz

La Paz, mayo de 2019



Términos de Referencia: Consultoría por Producto “ Gestión para la Articulación entre Entes Aglutinantes con Compañías de Seguros para Masificar los Seguros Inclusivos”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Seguros Inclusivos de la Cooperación Suiza en Bolivia ejecutado por la Fundación PROFIN, en su rol de articulador de actores del mercado de seguros, desarrolla e introduce productos de Microseguros/Seguros Inclusivos y Agropecuarios, adecuados a la población de ingresos limitados y/o vulnerables.

El Proyecto tiene como objetivo apoyar a personas de ingresos limitados y/o de grupos vulnerables, para incrementar su resiliencia ante eventos de riesgos provenientes de sus actividades productivas y comerciales, contribuyendo a la reducción de la pobreza a través del uso de mecanismos de transferencia de riesgos, que les permita la disminución de pérdidas en los ingresos de las personas vulnerables, como consecuencia de eventos inesperados que puedan afectar su vida, su salud y su patrimonio.

En esta lógica el Proyecto implementa una estrategia de articulación entre Entes Aglutinantes del sector productivo y comercial (asociaciones, organizaciones, federaciones, etc.) con compañías de seguros, para que puedan acceder a productos de microseguros o seguros inclusivos ofertados por el mercado asegurador.

El Proyecto “Seguros Inclusivos” y la compañía de seguros Nacional Vida han logrado diseñar en este tiempo varios productos destinados a: artesanos, trabajadoras (es) por cuenta propia y deportistas amateur, segmentos que no habían tenido acceso a este tipo de mecanismos de transferencia de riesgos.

Los productos de seguros que fueron generados pueden ser escalados en organizaciones con las mismas características que tenían los Entes Aglutinantes beneficiarios del Proyecto; sin embargo, se necesita una persona que tenga conocimiento y llegada a dirigentes de organizaciones y/o asociaciones; y/o federaciones que existen en la ciudad de La Paz para que pueda implementar la estrategia de articulación con compañías de seguros.

Los Términos de Referencia descritos en el presente documento, han sido especificados para contratar a un(a) consultor(a) con experiencia en trabajar con organizaciones sociales que a partir de los objetivos descritos más adelante, logre articular a los entes aglutinantes con las compañías aseguradoras y masificar los productos de seguros inclusivos desarrollados o por desarrollar por el Proyecto. Todo lo descrito en los TDR es de carácter indicativo y orientador, más no es limitativo, por lo que el(la) proponente podrá superar los resultados que se pretenden alcanzar con la consultoría.



Términos de Referencia: Consultoría por Producto “ Gestión para la Articulación entre Entes Aglutinantes con Compañías de Seguros para Masificar los Seguros Inclusivos”

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo General

Lograr la masificación de los seguros inclusivos desarrollados o por desarrollar por el Proyecto, gestionando la articulación entre entes aglutinantes y compañías de seguros (demanda y oferta), para facilitar el acceso de población de ingresos limitados y/o vulnerables a productos de seguros inclusivos.

2.2. Objetivos Específicos

- Sensibilizar a las personas que conforman los entes aglutinantes sobre la importancia de los seguros, despertando su interés en contar con uno.
- Hacer seguimiento continuo a los entes aglutinantes contactados hasta conseguir que sus asociados adquieran un seguro o en último caso desestimen esta opción por una razón justificada.
- Generar interés en los entes aglutinantes contactados para llevar adelante procesos de Educación en Financiera con énfasis en Seguros en beneficio de sus afiliados.

3. ÁMBITO

La sede de trabajo de la consultoría será la ciudad de La Paz coordinando su accionar con la oficina central de la Fundación PROFIN.

4. ALCANCE Y PRODUCTOS ESPERADOS

El alcance y productos esperados se presentan en el cuadro siguiente, los cuales no son limitativos. El proponente, en su propuesta técnica, podrá realizar ajustes, ampliaciones o modificaciones que considere puedan ser valorados por el Proyecto.

Objetivo Especifico	Alcance	Productos
<p>Objetivo N° 1</p> <p>Sensibilizar a las personas que conforman los entes aglutinantes sobre la importancia de los seguros, despertando su interés en contar con uno.</p>	<p>De acuerdo al objetivo planteado, mínimamente debería realizarse las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapeo de entes aglutinantes de la ciudad de La Paz. - Elaboración de la metodología de llegada, sensibilización y socialización de seguros inclusivos con entes aglutinantes. - Visitas y reuniones con entes aglutinantes para exponer la 	<p>P1. Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de entes aglutinantes • Metodología de llegada, sensibilización y socialización de seguros inclusivos con entes aglutinantes. <p>P2. Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados de reuniones con al menos 30



Términos de Referencia: Consultoría por Producto “ Gestión para la Articulación entre Entes Aglutinantes con Compañías de Seguros para Masificar los Seguros Inclusivos”

	temática.	entes aglutinantes que muestren interés en asegurar a sus afiliados.
Objetivo N° 2 Hacer seguimiento continuo a los entes aglutinantes contactados hasta conseguir que sus asociados adquieran un seguro o en último caso desestimen esta opción por una razón justificada.	Este objetivo debe comprender al menos las siguientes actividades: - Elaboración de matriz de seguimiento a los contactos registrados pertenecientes a entes aglutinantes. - Repetir visitas a los entes aglutinantes, las veces que sean necesarias hasta lograr el aseguramiento de sus asociados. - Sistematización de la información de los riesgos a los que están expuestos los asociados de los entes aglutinantes a los que se accedió.	P3. Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de al menos 30% de los entes aglutinantes que aceptan tomar un seguro para sus afiliados. P4. Documento que contenga <ul style="list-style-type: none"> Informe que muestre que se aseguraron al menos 600 personas pertenecientes a entes aglutinantes contactados.
Objetivo N° 3 Generar interés en los entes aglutinantes contactados para llevar adelante procesos de Educación en Financiera con énfasis en Seguros en beneficio de sus afiliados.	Para alcanzar este objetivo se debe realizar al menos las siguientes actividades: - Socializar con los entes aglutinantes los objetivos de la educación financiera así como sus beneficios. - Elaborar una matriz de seguimiento a los entes aglutinantes (con todos los datos de contacto) que muestren interés en la temática de educación financiera con énfasis en seguros para informar al Proyecto.	P5. Documento que contenga <ul style="list-style-type: none"> Informe que contenga al menos 30% de entes aglutinantes interesados en implementar procesos de educación financiera con énfasis en seguros para sus asociados. Este informe debe contener los datos de contacto de cada ente.

5. PERFIL REQUERIDO

- Experiencia demostrada de al menos 3 años, en trabajos realizados con organizaciones sociales y asociaciones productivas de La Paz.
- Se valorará que tenga formación profesional en Sociología, Ciencias de la Comunicación o ramas afines.
- Experiencia específica demostrada en la implementación de talleres, grupos focales y/o charlas informativas.
- Actitud proactiva y enfocada al cumplimiento de metas.



Términos de Referencia: Consultoría por Producto “ Gestión para la Articulación entre Entes Aglutinantes con Compañías de Seguros para Masificar los Seguros Inclusivos”

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe distinguir físicamente los siguientes documentos y ser presentada en dos sobres separados identificados como Sobre A Propuesta Técnica y Sobre B Propuesta Económica.

Contenido del SOBRE “A” Propuesta Técnica

- Carta de presentación de propuesta firmada
- Fotocopia del Certificado de NIT
- Fotocopia de Documento de Identidad
- NUA
- Curriculum Vitae
- Propuesta Técnica que debe incluir: i. Plan de Trabajo y Cronograma, ii. Metodología de trabajo, iii. Descripción narrativa de los procesos a seguir para el cumplimiento de los objetivos.

Contenido SOBRE “B”- Propuesta Económica

- Propuesta económica, incluyendo impuestos de Ley, desglosado por tipo de gasto a incurrir en cada etapa o fase del servicio requerido (transporte, estadía, materiales, personal de apoyo y otros aspectos logísticos que deriven de la actividad) y AFP.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán basados sobre la calidad y el costo

- Perfil del consultor (a) 40%
- Propuesta técnica 60%
- Propuesta económica

Se pre-seleccionaran las propuestas técnicas que hubiesen obtenido el puntaje mínimo establecido por el Comité de Selección (75 puntos) y una vez cumplido el puntaje mínimo se procederá a la apertura de sus propuestas económicas.

7. CONTRAPARTE Y SUPERVISIÓN

La contraparte y supervisión del trabajo técnico del servicio, así como la revisión de los documentos borradores y finales que deberá ser presentado en medio físico y electrónico, estará a cargo del equipo del Proyecto Seguros Inclusivos de la Fundación PROFIN .

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Invitación Pública



Términos de Referencia: Consultoría por Producto “ Gestión para la Articulación entre Entes Aglutinantes con Compañías de Seguros para Masificar los Seguros Inclusivos”

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Consultor (a) deberá entregar a PROFIN los productos descritos en el punto 4, en un plazo máximo de 150 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Los días que se tomen en la revisión y aprobación de los productos no serán computables dentro de dicho plazo.

10. CONDICIONES DE PAGO

Porcentaje	Producto	Especificaciones
15%	Contra la entrega del Producto 1: Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Mapeo de entes aglutinantes• Metodología de llegada, sensibilización y socialización de seguros inclusivos con entes aglutinantes.	Debe ser aprobado por la Fundación PROFIN.
25%	Contra la entrega del Producto 2: Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Informe de resultados de reuniones con al menos 30 entes aglutinantes que muestren interés en asegurar a sus afiliados.	Debe ser aprobado por la Fundación PROFIN.
15%	Contra la entrega del Producto 3: Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Informe de resultados de al menos 30% de los entes aglutinantes que aceptan tomar un seguro para sus afiliados.	Debe ser aprobado por la Fundación PROFIN.
20%	Contra la entrega del Producto 4: Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Informe que muestre que se aseguraron al menos 600 personas pertenecientes a entes aglutinantes contactados.	Debe ser aprobado por la Fundación PROFIN.
25%	Contra la entrega del Producto 5: Documento que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Informe que contenga al menos 30% de entes aglutinantes	Debe ser aprobado por la Fundación PROFIN.



Términos de Referencia: Consultoría por Producto “ Gestión para la Articulación entre Entes Aglutinantes con Compañías de Seguros para Masificar los Seguros Inclusivos”

	<p>interesados en implementar procesos de educación financiera con énfasis en seguros para sus asociados. Este informe debe contener los datos de contacto de cada ente.</p>	
--	--	--

La Fundación PROFIN prevé pagar incentivos por superar la meta establecida en número de entes aglutinantes que aseguren a sus afiliados.

11. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

Tomando en cuenta el interés del Contratante, el mismo se reserva el derecho de comunicar al Consultor(a) Contratado(a) la inserción de penalidades a los desembolsos de pago parciales o totales debido a incumplimiento:

Por retraso de días calendario en la ejecución de actividades o entrega de resultados:

Cada día de atraso	1% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar
Hasta 8 días de atraso	15% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar
Máximo atraso permitido hasta 15 días	30% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material e información producidos bajo los términos de este contrato, generada por el/la consultor(a) o empresa consultora en el desempeño de sus funciones, pasarán a propiedad de la Fundación PROFIN, siendo esta entidad la única con derecho para publicar o difundir la información generada en la consultoría.

13. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados indicando la referencia de la consultoría a la que están postulando hasta el día martes 28 de mayo del presente, antes de las 16:30, en la ciudad de La Paz, Av. Sánchez Lima esquina Pinilla # 2600, Edificio Tango, Piso 1, Sopocachi.